



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000149-02**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de octubre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 325, de 17 de octubre de 2017.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Moción M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de octubre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 325, de 17 de octubre de 2017, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proponer la actualización y la reforma de la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León de manera participada para incorporar la perspectiva de la Agenda 2030 antes de que acabe la legislatura.
2. Incrementar progresivamente las aportaciones destinadas a las políticas de cooperación para el desarrollo conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 9/2006, de 10 de octubre.
3. Seguir potenciando el Consejo de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León como Marco de colaboración entre el conjunto de los agentes de cooperación para el desarrollo de Castilla y León.
4. Crear en los próximos presupuestos de 2018 una partida presupuestaria específica destinada a desarrollar la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León según el Plan Director de Cooperación al Desarrollo.
5. Incluir en todos los proyectos normativos e instrumentos programáticos que deban ser informados por el Consejo Económico y Social su adecuación a la Agenda 2030.
6. Contar con las aportaciones de ONGD, así como el resto de la Sociedad Civil en la elaboración del documento que recoja las directrices para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados en la Agenda 2030.
7. Crear una Comisión Interconsejerías que se encargue de vigilar y transversalizar el Enfoque de Coherencia de Políticas en el Desarrollo.
8. Presentar en el primer trimestre de 2018 el borrador del documento que recoja las directrices para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorporados en la Agenda 2030.
9. Contemplar la perspectiva de la Agenda 2030 en el desarrollo y ejecución de todas las políticas públicas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio